



Mendoza, 13 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY N°: 0003003/2018 y la Nota N° 0003512/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia por la cual la Secretaria Académica de la Facultad, solicita el Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la Prof. Miriam del Carmen QUINTEROS.

Que el presente pedido se debe a que, la Prof. QUINTEROS, cubrirá necesidades académicas, conforme al Contrato Programa 150/14 ME: Formación del Ciclo Básico en Territorio (Tunuyán) para dictar el espacio curricular: Didáctica y Currículum.

Que Dirección General Económico Financiero informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado, con el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2018, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor de la *Prof. Miriam del Carmen QUINTEROS (D.N.I. 11.582.121 – Legajo 16.955)*, por un monto de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), para cubrir necesidades académicas, conforme al Contrato Programa 150/14 ME: Formación del Ciclo Básico en Territorio (Tunuyán) para dictar el espacio curricular: Didáctica y Currículum, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lte. ROBERTO LUSTRAD LUST
c/c. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 069

RES 2018 069-D (FE) Función Crítica Prof. Miriam QUINTEROS Miriam QUINTEROS
Mariné Rodríguez